

A los efectos de las presentes actuaciones (826/03) para el pago de 3.368 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a «Consultoría y Teleformación Integral, Sociedad Limitada, Inversora Alsua, Sociedad Limitada y a José Ignacio Elósegui Omagoeascoa».

Bilbao, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—54.371.

CONVENT DE SANT FRANCES 5, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas de «Convent de Sant Frances 5, Sociedad Anónima», reunida con carácter de Junta Universal el 21 de septiembre de 2006, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Asimismo en la referida Junta Universal se aprobó el siguiente Balance de Liquidación, cerrado a 20 de septiembre de 2006 (en euros):

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante.....	301.250,00
VI. Tesorería.....	301.250,00
Total Activo.....	301.250,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	301.250,00
I. Capital suscrito.....	84.978,36
IV. Reservas.....	216.271,64
Total Pasivo.....	301.250,00

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Guillermo Bonet Mass.—55.201.

CYM SERVICIOS 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Cortes Benito contra la empresa CYM Servicios 2003 Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada CYM Servicios 2003 Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 4.971,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—54.365.

DIER REHABILITACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 33/2006, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Juan Antonio del Álamo Fernández contra Dier Rehabilitaciones, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2006, por la que se declara al ejecutado Dier Rehabilitaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 5.523,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial.—54.363.

EDUARDO BELLO MARTÍNEZ

Marina-Pilar García de Evan, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 242/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Salgueiro Lima, contra Eduardo Bello Martínez, sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 13/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Eduardo Bello Martínez en situación de insolvencia provisional, por el importe de 1.457,51 euros de principal, más 145,75 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 13 de septiembre de 2006. Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—54.372.

EDUCARED CORPORATE, S. L.

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 17 de Madrid se sigue ejecución 45/06 a instancias de doña Sandra Arribas Esteban frente a Educared Corporate, S. L. en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la ejecutada Educared Corporate S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.380,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Eugenia López Ja-coiste Rico.—54.367.

EMPRESA BIAGOLI SANTOLINI NESTOR OMAR

Marina-Pilar García de Evan, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marcelo-Dario Talquenca Gutiérrez, contra empresa Biagoli Santolini Nestor Omar, sobre Seguridad Social, se dictó resolución de fecha 13/9/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado empresa Biagoli Santolini Nestor Omar en situación de insolvencia provisional, por el importe de 99,26 euros de principal, más 9,92 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 13 de septiembre de 2006. Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—54.373.

ESTUDIO REMEDIOS, S. L.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 180/2005, dimanante de autos número 490/05, a instancia de doña Virginia Cabrera Báez contra Estudio Remedios, Sociedad Limitada y don Antonio Jesús Santos Morales, en la que con fecha 7 de septiembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estudio Remedios, Sociedad Limitada, con CIF B91377820 en situación de insolvencia por importe de 2.080,96 euros de principal, más la cantidad de 416,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—54.369.

FUNERARIA BILBAÍNA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en Bilbao, calle Avenida Zumalacarreui, n.º 10, el 30 de octubre de 2006, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores Mancomunados o subsidiariamente, de un nuevo Administrador Único.

Segundo.—Modificación, en su caso, del tipo de Órgano de Administración de un Administrador Único a dos Administradores Mancomunados.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los estatutos sociales como consecuencia del acuerdo anterior.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Valoración del informe de auditoría emitido por Barrenechea y Cia, S. L.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas o de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Bilbao, 22 de septiembre de 2006.—D. Jesús Carlos Bande Bujan (Administrador Único).—55.225.

GARMENDIA HERMANOS, S. A.

Ante la negativa del accionista don Matías Aramburu Garmendia, a celebrar la Junta ordinaria con carácter universal como había venido siendo habitual, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social en Sevilla, calle Antonio de la Peña y López, número 1 el próximo día 6 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso al siguiente día 7 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión y de la administración social.

Tercero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe justificativo de la modificación propuesta.

Sevilla, 29 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios, José Francisco Iruin Garmendia y Matías Francisco Irastorza Garmendia.—54.944.

GNG PRODUCTOS Y EMBUTIDOS IBÉRICOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 18 de septiembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle Arriba, 26, Ledrada, Salamanca, el día 3 de noviembre de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 4 de no-